

3. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 26 de mayo de 2022, de la Junta Electoral de Andalucía, por el que se anuncia la puesta a disposición del Plan de Cobertura Informativa de la Corporación RTVE para las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 19 de junio de 2022.

El día 26 de mayo de 2022, la Corporación RTVE ha presentado, ante la Junta Electoral de Andalucía, el Plan de Cobertura Informativa de la Corporación RTVE para las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 19 de junio de 2022.

Conforme a lo establecido en el número 1 del apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, se pone a disposición de los representantes generales de las formaciones políticas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Andalucía, que se celebrarán el día 19 de junio de 2022, dicho Plan de Cobertura Informativa, mediante su publicación en la página web de la Junta Electoral de Andalucía, concediéndoles un plazo, que concluirá a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2022, para que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos.

Dichas reclamaciones o recursos estarán a disposición de las formaciones políticas concurrentes a las elecciones en la Secretaría de la Junta Electoral de Andalucía, en horario de registro, a efectos de que puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes hasta las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2022.

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el número 1 del apartado quinto de la citada Instrucción 4/2011, de 24 de marzo.

Sevilla, 26 de mayo de 2022.- El Secretario, Ángel Marrero García-Rojo.